

Río Gallegos, 04 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05209-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de software de
Cómputo y Presupuesto Pack 2000 y un V1-CD (Control P) destinado a la División
Infraestructura de esta Universidad;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por
ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con el Ing.
Fabián Calcagno, en la suma de PESOS MIL CIENTO TRECE CON VEINTE
CENTAVOS (\$1.113,20);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto
1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto
Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de
conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con el Ing. Fabián Calcagno, en la suma
de PESOS MIL CIENTO TRECE CON VEINTE CENTAVOS (\$1.113,20), por los
motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la
Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –
Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura–
Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

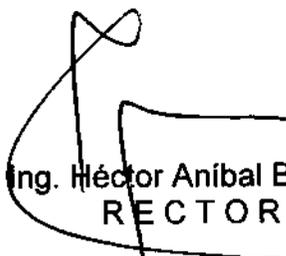
3.2.6. Derechos de bienes intangibles..... \$1.113,20

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y
cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°499 -2005.-